

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**9814** *Resolución de 31 de julio de 2017, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, parcialmente modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el artículo 151 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 11 de febrero) y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 14 de enero de 2009).

Atendiendo a la Oferta de Empleo Público para el año 2017 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 15 de junio de 2017 («BOPA» de 25 de julio de 2017).

Este Rectorado, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 15 de junio de 2017, ha resuelto convocar concurso de acceso para la provisión de las plazas de cuerpos docentes universitarios que figuran en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes.

#### Bases de convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Los concursos convocados se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, parcialmente modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el artículo 151 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 11 de febrero), el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 14 de enero de 2009), las presentes bases y las normas generales de aplicación.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento.

1.3 Se considerarán inhábiles a todos los efectos el mes de agosto y los períodos vacacionales obligatorios acordados en Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2017 («BOPA» de 7 de marzo).

1.4 Las plazas convocadas están dotadas presupuestariamente en la aplicación 13.02.422D.182 «Plan de Estabilización y Promoción» del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el año 2017.

## 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido al presente concurso de acceso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se define en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) Estar en posesión del título de Doctor o Doctora.

e) Justificar hallarse acreditado para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 12 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, y las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo estarán para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

f) No se admitirá la participación en los concursos de acceso a quienes ostenten la condición de profesor de plaza de igual categoría y de la misma área en otra Universidad, salvo que se haya producido su desempeño efectivo durante, al menos, dos años, de conformidad con el art. 9.4 del Real Decreto 1313/2007. En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso si se ostenta la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento y Departamento de la Universidad de Oviedo.

2.2 Los requisitos señalados en la presente base, deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

## 3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estos concursos de acceso se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria, disponible en la página web de la Universidad de Oviedo:

<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/gobierno/vicerrectorados/profesorado/normativayformularios>

3.2 Las solicitudes, dirigidas al Rector de la Universidad de Oviedo, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, 4, 33071 Oviedo) o en sus Registros Auxiliares. Igualmente podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Oviedo, la cantidad de 36 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en la cuenta corriente: «Pruebas Selectivas, número ES52 2048-0000-21-3400152827», abierta en la oficina principal de Liberbank, haciendo constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad o documento equivalente del aspirante, así como el código de la plaza.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes de nacionalidad española. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar los documentos que acrediten su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, aquellos aspirantes que participen en los presentes concursos de acceso por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos antes señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Original o copia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que señalan las letras e) y f) de la base 2.1 de la presente convocatoria.

c) Justificante original acreditativo del abono de los derechos de examen.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

3.6 El domicilio que figure en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante, tanto los errores en la consignación del mismo, como la comunicación a la Universidad de Oviedo de cualquier cambio de dicho domicilio.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Organización Académica, por delegación del Rector, dictará y hará pública dentro de los treinta días hábiles siguientes, una resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de acceso. La lista de aspirantes excluidos indicará sus nombres, apellidos, y la causa o causas que hayan motivado su exclusión. La resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica, situado en el Edificio Histórico, en el del Departamento al que pertenece la plaza y en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/funcionario>

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o, en su caso, la omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3 Transcurrido el plazo anterior, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos en los lugares señalados en el apartado 1 de la presente base, indicando igualmente las causas de exclusión.

4.4 La resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses o recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes.

## 5. Comisiones de Selección

5.1 La composición de la comisión de selección se ajustará a lo dispuesto en el artículo 152 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

5.2 El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este supuesto, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector que podrá delegar en el Vicerrector de Organización Académica y resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3 Los miembros de la comisión de selección se abstendrán de intervenir cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El escrito de abstención expresará la causa o causas en que se funda, resolviendo el Vicerrector de Organización Académica, por delegación del Rector, en el plazo de tres días.

5.4 Los miembros de la comisión podrán ser recusados en cualquier momento del proceso selectivo por los aspirantes, cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El recusado deberá manifestar, en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación, si se da o no en él la causa alegada. Si el recusado negara la causa, el Rector resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. El incidente de recusación, hasta su resolución, suspenderá el proceso selectivo.

5.5 Una vez resueltos los escritos de renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus suplentes.

5.6 Las comisiones de selección deberán constituirse en un plazo no superior a un mes desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Para ello, el presidente de la comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los miembros titulares y suplentes para proceder al acto de constitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo. La constitución podrá realizarse mediante presencia física o por cualquiera de los procedimientos que permitan los medios tecnológicos disponibles.

5.7 En el acto de constitución, la comisión fijará los criterios para la valoración del concurso conforme a los criterios de valoración y al baremo establecidos en el anexo IV de la presente convocatoria, los hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que esté adscrita la plaza y los enviará al Vicerrector de Organización Académica para su publicación en el tablón de anuncios.

5.8 El Presidente de la comisión convocará a los miembros de la misma y a todos los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración, que habrá de ser notificado a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días hábiles.

## 6. Desarrollo del Concurso

6.1 En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación, por quintuplicado:

a) Historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

b) Proyecto docente e investigador adecuado, en su caso, a las especificaciones de la plaza a concurso, que pretenda desarrollar el concursante.

6.2 En el acto de presentación, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes, y se fijará y hará público por la comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual los concursantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

6.3 La primera prueba de estos concursos será pública y comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá, en la exposición por el concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma hasta un máximo de dos horas, de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios de valoración y baremo establecidos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan en la misma el voto de, al menos, tres de los miembros de la comisión. En esta votación, ningún miembro de la comisión podrá abstenerse. Con la publicación de los votos obtenidos por cada concursante en la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

6.4 La segunda prueba será pública y consistirá en la exposición por el concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma, durante un máximo de dos, de un tema del programa presentado por el concursante en el proyecto docente y elegido por él, de entre cinco extraídos por sorteo. El aspirante dispondrá de un tiempo de dos horas para preparar su exposición, preparación que realizará en un lugar designado por la comisión y asistido por el Secretario de la misma.

6.5 Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba deberán haber obtenido en la votación, al menos, tres votos favorables de los miembros de la comisión. En esta votación, ningún miembro de la comisión podrá abstenerse.

6.6 Una vez celebrado el concurso de acceso, se hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que se adscribe la plaza los resultados de la evaluación de cada concursante con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, así como los votos obtenidos por cada candidato y la propuesta de provisión de la plaza con una relación de todos los candidatos por orden de preferencia.

## 7. Propuesta de provisión

7.1 Concluido el proceso de valoración, la comisión formulará al Rector la correspondiente propuesta de provisión, que será publicada en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica, motivada y con carácter vinculante y no podrá proponerse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

7.2 El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y la resolución de los concursos no podrá exceder de cuatro meses. A los efectos del cómputo de dicho plazo, se excluirán los períodos recogidos en el art. 1.3.

7.3 El secretario de la comisión de selección, en los cinco días hábiles siguientes al de finalización de su actuación, entregará en el Servicio de Profesorado, habilitado a tal fin como Secretaría General de la Universidad de Oviedo, el expediente administrativo del concurso y una copia de la documentación presentada por los candidatos que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les será devuelta.

7.4 Contra la propuesta de la comisión de selección, los aspirantes admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del de su publicación en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza.

7.5 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Oviedo a que se refiere el artículo 55 de sus Estatutos que velará por la igualdad de oportunidades de los aspirantes y el respeto de los principios de mérito y capacidad.

7.6 La Comisión de Reclamaciones dispondrá de un plazo máximo de tres meses a partir de la interposición de la reclamación para ratificar o no la propuesta impugnada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de los Estatutos. Sus acuerdos serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De no dictarse resolución expresa en plazo, el reclamante podrá entender desestimada su reclamación a los efectos de interponer los recursos judiciales que estime pertinentes.

#### 8. *Protección de datos*

8.1 La participación en esta convocatoria implica la aceptación de la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Oviedo, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con el fin de la correcta gestión del concurso. Los datos personales facilitados por el aspirante quedarán incorporados en los ficheros de usuarios de la Universidad de Oviedo, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

8.2 Con la presentación de la solicitud, el aspirante autorizará el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, plaza solicitada y adjudicación de la misma en los tabloneros de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica y en el Departamento correspondiente, así como en la página web de la Universidad de Oviedo.

#### 9. *Presentación de documentos y nombramientos*

9.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión en el tablón de anuncios del Departamento, en los Registros General y Auxiliares de la Universidad de Oviedo o por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los concursantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.
- c) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.
- d) Acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del resto del Ordenamiento Jurídico.

9.2 Los que tuvieran la condición de empleados públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3 El Servicio de Profesorado facilitará a los candidatos propuestos la documentación necesaria para la obtención del certificado de aptitud emitido por el Área de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, tras el correspondiente examen de salud específico, a tenor de lo exigido en el artículo 243 del Real Decreto Legislativo 8/2015,

de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y normativa de aplicación, necesario para el acceso al empleo público universitario.

9.4 Los nombramientos propuestos por las comisiones de selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Oviedo, que ordenará su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», su inscripción en el Registro de Personal y su comunicación al Consejo de Universidades. En el caso de que el candidato propuesto no presentase en tiempo y forma la documentación requerida, decaerá en sus derechos y se procederá a convocar nuevo concurso de acceso.

9.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá su condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate.

## 10. Norma final

10.1 Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado anteriormente hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 31 de julio de 2017.–El Rector, P.D. (Resolución de 2 de junio de 2016), el Vicerrector de Organización Académica, Juan José del Coz Díaz.

## ANEXO I

Código: F003-500-DF00170-TU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal.

Departamento: Biología de Organismos y Sistemas.

Perfil: Edafología y Geomorfología.

Código: F004-187-DF00171-TU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Perfil: El Juego Motor en Educación Primaria.

Código: F004-215-DFA0021-TU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Perfil: Organización y Gestión de Instituciones Socioeducativas.

Código: F006-170-DFA0022-TU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas.  
Perfil:

Código: F008-545-DFA0023-TU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación.

Perfil: Teoría de Máquinas y Mecanismos.

Código: F008-605-DFA0024-TU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación.

Perfil:

Código: F010-125-DFA0025-TU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Departamento: Derecho Público.

Perfil:

Código: F010-135-DFA0026-TU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Departamento: Derecho Público.

Perfil:

Código: F011-480-DFA0028-TU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Departamento: Economía.

Perfil:

Código: F012-590-DFA0029-TU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Departamento: Energía.

Perfil:

Código: F012-600-DFA0030-TU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Mecánica de Fluidos.

Departamento: Energía.

Perfil:

Código: F013-295-DFA0031-TU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Explotación de Minas.

Departamento: Explotación y Prospección de Minas.

Perfil: Laboreo de Minas // Tecnología de Perforación.

Código: F013-710-DFA0032-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Prospección e Investigación Minera.  
Departamento: Explotación y Prospección de Minas.  
Perfil: Hidrología Superficial y Subterránea // Prospección Geofísica y Geoquímica.

Código: F018-390-DFA0034-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.  
Departamento: Física.  
Perfil: Fundamentos de Física Moderna.

Código: F018-395-DFA0055-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada.  
Departamento: Física.  
Perfil: Física del Estado Sólido.

Código: F018-405-DFA0056-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Física Teórica.  
Departamento: Física.  
Perfil: Mecánica Cuántica.

Código: F020-655-DFA0057-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Paleontología.  
Departamento: Geología.  
Perfil: Paleontología Estratigráfica.

Código: F022-535-DFA0058-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.  
Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas.  
Perfil: Instalaciones Eléctricas.

Código: F022-785-DFA0059-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica.  
Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas.  
Perfil: Electrónica Analógica e Instrumentación Electrónica.

Código: F022-800-DFA0060-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.  
Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas.  
Perfil: Comunicaciones Digitales.

Código: F026-027-DFA0061-TU.  
N.º de Plazas: 1.

- Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.  
Departamento: Morfología y Biología Celular.  
Perfil:
- Código: F027-750-DFA0062-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Química Analítica.  
Departamento: Química Física y Analítica.  
Perfil:
- Código: F028-765-DFA0063-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Química Orgánica.  
Departamento: Química Orgánica e Inorgánica.  
Perfil:
- Código: F033-635-DFA0064-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Música.  
Departamento: Historia del Arte y Musicología.  
Perfil: Música y su Aplicación Didáctica.
- Código: F034-680-DFA0065-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.  
Departamento: Psicología.  
Perfil: Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicológica en Discapacidad y Víctimas // Intervención Logopédica en Discapacidad Intelectual y del Desarrollo.
- Código: F034-725-DFA0066-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Psicobiología.  
Departamento: Psicología.  
Perfil:
- Código: F034-735-DFA0067-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Departamento: Psicología.  
Perfil:
- Código: F035-225-DFA0027-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Economía Aplicada.  
Departamento: Economía Aplicada.  
Perfil:
- Código: F036-035-DFA0068-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.  
Departamento: Informática.  
Perfil: Arquitectura de Computadores.

Código: F036-075-DFA0069-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.  
Departamento: Informática.  
Perfil: Computabilidad.

Código: F036-570-DFA0070-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
Departamento: Informática.  
Perfil: Introducción a la Programación // Software y Estándares para la Web.

Código: F040-555-DFA0072-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Ingeniería Química.  
Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente.  
Perfil: Cinética y Reactores Químicos.

Código: F044-650-DFA0073.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.  
Departamento: Administración de Empresas.  
Perfil: Economía de las Organizaciones.

Código: F045-335-DFA0074-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Filología Francesa.  
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.  
Perfil:

Código: F045-345-DFA0075-TU.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Filología Inglesa.  
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.  
Perfil: El pensamiento crítico en las literaturas en lengua inglesa // Literaturas Poscoloniales en Inglés.

## ANEXO II

## Solicitud de participación en concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios

## Sr. Rector:

Convocadas a Concurso de Acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO	
Cuerpo docente:	Código:
Departamento:	
Área de conocimiento:	
Perfil:	
Fecha de Resolución:	B.O.E. de:

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código Postal	Provincia	
Correo electrónico			Fax
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación	Activo __	Excedente __	Voluntario __ S. Especiales __ Otras __

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención

**III. DATOS ACADÉMICOS (continuación)**

Docencia previa:

Abono de los derechos de examen (36 euros), efectuado por: Ingreso \_\_ Transferencia \_\_ con fecha:.....

Pruebas Selectivas. Liberbank, O.P. Cta. n.º.: ES52.2048.0000.21.3400152827

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

El/la abajo firmante, D./Dña.

SOLICITA: ser admitido/a al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I de esta solicitud, comprometiéndose en el caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública Universitaria.

En a de de 201

Firmado:

**SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

D./Dña. , con documento nacional de identidad número declara, bajo su responsabilidad, que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 201

Firmado:

## ANEXO III

## Modelo de curriculum vitae

## 1. Datos personales:

Apellidos y nombre.

Número DNI. Lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: fecha, localidad y provincia.

Residencia: provincia, localidad, dirección y teléfono.

Correo electrónico y fax.

Categoría actual como docente.

Departamento o unidad docente actual.

Área de conocimiento actual.

Facultad o escuela actual.

Hospital y categoría asistencial actual (\*\*).

## 2. Títulos académicos:

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

## 3. Puestos docentes desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

## 4. Puestos asistenciales desempeñados: (\*\*).

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

5. Actividad docente desempeñada: asignaturas, postgrados, etc. e indicadores de calidad.

6. Actividad asistencial desempeñada (\*\*).

7. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).

8. Periodos de actividad investigadora reconocidos (De acuerdo con el R.D. 1086/1989).  
Número y años a que corresponden.

9. Publicaciones: Libros y capítulos de libros (\*).

10. Publicaciones: Artículos (\*).

11. Otras publicaciones.

12. Proyectos de Investigación subvencionados en convocatorias públicas.

13. Otros proyectos de Investigación subvencionados y contratos de investigación.

14. Otros trabajos de investigación.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional).

16. Tesis doctorales dirigidas.

17. Patentes.

18. Otras contribuciones de carácter docente.

19. Servicios institucionales prestados de carácter académico.

20. Cursos y seminarios impartidos, con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

21. Cursos y seminarios recibidos, con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Becas, ayudas y premios recibidos, con posterioridad a la licenciatura.

23. Actividad en empresas y profesión libre.

24. Otros méritos docentes o de investigación.
25. Otros méritos.

(\*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.

(\*\*) Sólo plazas vinculadas.

#### ANEXO IV

##### Criterios de evaluación y baremo

###### a) Criterios de evaluación.

###### Primera prueba.

###### 1. Actividad investigadora:

– Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: Estancias de investigación, patentes... Otros méritos.

###### 2. Actividad docente y profesional:

– Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos.

###### 3. Formación académica:

– Calidad de la formación predoctoral y posdoctoral y otros méritos de formación académica.

###### 4. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica:

– Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos.

###### 5. Proyecto docente e investigador. Exposición y debate:

– Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

###### Segunda prueba:

1. Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma.
2. Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.

###### b) Baremo:

###### Primera prueba.

El baremo será, para cada uno de los criterios del apartado A:

1. Actividad investigadora: Un máximo de 35 puntos.
2. Actividad docente o profesional: Un máximo de 30 puntos.
3. Formación académica: Un máximo de 5 puntos.
4. Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos: Un máximo de 10 puntos.
5. Proyecto docente e investigador. Exposición y debate: Un máximo de 20 puntos.

###### Segunda prueba.

La puntuación máxima será de 25 puntos.

## ANEXO V

### Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal

*Código de la plaza: F003-500-DF00170-TU*

#### 1. Comisión titular:

Presidente: Juan Gabriel Álvarez González, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Marcos Barrio Anta, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Manuel Fernández Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 2.ª: Alicia Palacios Orueta, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.ª: María Asunción Cámara Obregón, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

#### 2. Comisión suplente:

Presidente: Víctor Manuel Sánchez-Girón Renedo, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Joaquín Alaejos Gutiérrez, Titular de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 1.º: Diego Mariano García de Jalón Lastra, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.ª: María del Carmen Jarén Ceballos, Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 3.ª: Silvia Arazuri Garín, Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

### Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

*Código de la plaza: F004-187-DF00171-TU*

#### 1. Comisión titular:

Presidente: José Antonio Francisco Cecchini Estrada, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Carmen González González-Mesa, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: María Luisa Zagalaz Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocal 2.º: Francisco Javier Fernández Río, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: Silvia Arribas Galarraga, Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

#### 2. Comisión suplente:

Presidenta: Ana María Ponce de León Elizondo, Catedrática de Universidad, Universidad de La Rioja.

Secretario: Jorge Luis Fernández Losa, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: María del Mar Cepero González, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Vicente Navarro Adelantado, Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 3.º: Luis Miguel García López, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

## Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

*Código de la plaza: F004-215-DFA0021-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: José Luis San Fabián Maroto, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Francisca González Gil, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 1.º: Julio Cabero Almenara, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.ª: María Dolores Forteza Forteza, Titular de Universidad, Universidad de Illes Balears.

Vocal 3.º: José María Fernández Batanero, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

### 2. Comisión suplente:

Presidenta: María Esther del Moral Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Marta Soledad García Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Juan Jorge Muntaner Guasp, Catedrático de Universidad, Universidad de Illes Balears.

Vocal 2.ª: María Fernández Hawrylak, Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocal 3.ª: Susana Molina Martín, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Área de Conocimiento: Derecho Penal

*Código de la plaza: F006-170-DFA0022-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Ángel José Sanz Morán, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Secretario: Luis Roca de Agapito, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José Manuel Paredes Castañón, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: M.ª Anunciación Trapero Barreales, Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocal 3.ª: Antonia Monge Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: José Manuel Lorenzo Salgado, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Javier Gustavo Fernández Teruelo, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: Ana Isabel Pérez Cepeda, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Jesús Bernal del Castillo, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: Ana Cristina Andrés Domínguez, Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

## Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica

*Código de la plaza: F008-545-DFA0023-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Juan Ignacio Cuadrado Iglesias, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaria: María Beatriz Ramírez Berasategui, Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

Vocal 1.º: Antonio Pérez González, Catedrático de Universidad, Universidad Jaime I de Castellón.

Vocal 2.ª: Itziar Martija López, Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Antonio María Carretero Díaz, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: José Antonio Carta González, Catedrático de Universidad, Universidad Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaria: Beatriz López Boada, Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

Vocal 1.º: Francesc Ferrando Piera, Catedrático de Universidad, Universidad de Rovira i Virgili.

Vocal 2.ª: Silvia de la Flor López, Titular de Universidad, Universidad de Rovira i Virgili.

Vocal 3.º: Francisco Javier Paez Ayuso, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

## Área de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

*Código de la plaza: F008-605-DFA0024-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidenta: Luisa María Gil Martín, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Miguel Ángel Serrano López, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Luis Gracia Villa, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Manuel López Aenlle, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: María Dolores Rubio Cintas, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

### 2. Comisión suplente:

Presidenta: María Pilar Ariza Moreno, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretaria: María Placeres González Martínez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Manuel Doblaré Castellano, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.ª: María Jesús Lamela Rey, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Antonio Márquez Gentil, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

**Área de Conocimiento: Derecho Administrativo**

*Código de la plaza: F010-125-DFA0025-TU*

## 1. Comisión titular:

Presidente: Leopoldo Tolivar Alas, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Secretaria: Eva María Menéndez Sebastián, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Alejandro José Huergo Lora, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: Miriam Cueto Pérez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: Ana Belén Casares Marcos, Titular de Universidad, Universidad de León.

## 2. Comisión suplente:

Presidenta: María Mercedes Fuertes López, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Secretario: Javier García Luengo, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: María Rosario Alonso Ibáñez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: Nuria Magaldi Mendaña, Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Antonio Ezquerro Huerva, Titular de Universidad, Universidad de Lleida.

**Área de Conocimiento: Derecho Constitucional**

*Código de la plaza: F010-135-DFA0026-TU*

## 1. Comisión titular:

Presidente: Francisco José Bastida Freijedo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Paloma Requejo Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Ángel Ignacio Villaverde Menéndez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: Encarnación R. Carmona Cuenca, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Fernando Reviriego Picón, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## 2. Comisión suplente:

Presidente: Ramón Punset Blanco, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Ignacio Fernández Sarasola, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Joaquín Victoriano Varela Suanzes-Carpegna, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: María Salvador Martínez, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.ª: María Amelia Pascual Medrano, Titular de Universidad, Universidad de la Rioja.

## Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

*Código de la plaza: F011-480-DFA0028-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Juan Julio Carmona Badía, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Luis Julio Tascón Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Antonio Escudero Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Germán Antonio Ojeda Gutiérrez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: Jeronia Pons Pons, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Antonio Gómez Mendoza, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: María del Mar Cebrián Villar, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 1.º: Jesús María Valdaliso Gago, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Ángel Pascual Martínez Soto, Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Miguel Pérez de Perceval Verde, Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

## Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos

*Código de la plaza: F012-590-DFA0029-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidenta: María Manuela Prieto González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: María Belén Folgueras Díaz, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Francisco Javier Rey Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: José Ignacio Nogueira Goriba, Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

Vocal 3.º: Juan Carlos Luengo García, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

### 2. Comisión suplente:

Presidenta: María Carmen Martín González, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Secretario: Miguel Ángel Rey Ronco, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José Fernández Seara, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 2.ª: Manuela Alonso Hidalgo, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Rafael Luis Alonso Suárez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Área de Conocimiento: Mecánica de Fluidos

*Código de la plaza: F012-600-DFA0030-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Carlos Santolaria Morros, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Eduardo Blanco Marigorta, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Jorge Luis Parrondo Gayo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: María Teresa Parra Santos, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.ª: María Carmen Valero Ferrando, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Francisco Castro Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Secretaria: Katia María Argüelles Díaz, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José María Montanero Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 2.ª: Sandra Velarde Suárez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: José González Pérez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Área de Conocimiento: Explotación de Minas

*Código de la plaza: F013-295-DFA0031-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Ángel Javier Toraño Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Martina Inmaculada Álvarez Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Mario Menéndez Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: Elena de las Mercedes Alonso Prieto, Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 3.ª: Lina María López Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Celestino González Nicieza, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Rafael Rodríguez Díez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Javier Taboada Castro, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: Miguel Ángel Rodríguez Díaz, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: M.ª Teresa Rivas Brea, Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

## Área de Conocimiento: Prospección e Investigación Minera

*Código de la plaza: F013-710-DFA0032-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Jorge Luis Loredo Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: José Luis Rodríguez Gallego, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José Antonio Grande Gil, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 2.ª: M.ª Almudena Ordóñez Alonso, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Rodrigo Álvarez García, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Eduardo de Miguel García, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Luis Rivero Marginedas, Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 1.º: Alberto Casas Ponsati, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Manuel Navarro Bernal, Titular de Universidad, Universidad de Almería.

Vocal 3.ª: María Pura Alfonso Abella, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

## Área de Conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

*Código de la plaza: F018-390-DFA0034-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Francisco Javier Cuevas Maestro, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Javier Fernández Menéndez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Celso Martínez Rivero, Investigador Científico, Instituto de Física de Cantabria.

Vocal 2.ª: Begoña Eulogia Quintana Arnés, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.ª: María Teresa Rodrigo Anoro, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Jesús E. Marco de Lucas, Profesor Investigador, Instituto de Física de Cantabria.

Secretario: Santiago González de la Hoz, Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: Juan Zúñiga Román, Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 2.ª: María Dolores Cortina Gil, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.ª: Carmen García García, Profesora Investigadora, Instituto de Física Corpuscular.

## Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada

*Código de la plaza: F018-395-DFA0055-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Jaime Ferrer Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: María Vélez Fraga, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José Ignacio Martín Carbajo, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Juan José Palacios Burgos, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: José María Alameda Maestro, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Jesús Ángel Blanco Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Carlos Quirós Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Luis Manuel Álvarez Prado, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Juan José de Miguel Llorente, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: José María Soler Torroja, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

## Área de Conocimiento: Física Teórica

*Código de la plaza: F018-405-DFA0056-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Alfonso Vázquez Ramallo, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaria: Yolanda Lozano Gómez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: María Antonia Lledó Barrena, Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Miguel Ángel Vázquez Mozo, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.ª: Ana Achúcarro Jiménez, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Miguel Aureliano Ferrero Melgar, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Miguel Ángel Ramos Osorio, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José Manuel Izquierdo Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.ª: Kerstin Elena Kunze, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.ª: María Pilar Hernández Gamazo, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

## Área de Conocimiento: Paleontología

*Código de la plaza: F020-655-DFA0057-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidenta: Esmeralda Caus Gracia, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: María Montserrat Truyols Massoni, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Sergio Rodríguez García, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Enrique Villas Pedruelo, Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Rodolfo Gozalo Gutiérrez, Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Rafael Fernández López Sixto, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Ana María Pascual Cuevas, Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Eduardo Jesús Mayoral Alfaro, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 2.º: Carles Martín Closas, Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Estíbaliz Apellaniz Ingunza, Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

## Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica

*Código de la plaza: F022-535-DFA0058-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Javier Gómez-Aleixandre Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: David Díaz Reigosa, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Domingo Guzmán Díaz González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: José Manuel Cano Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: María Belén García de Burgos, Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Francisco Jurado Melguizo, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Secretario: Gonzalo Arturo Alonso Orcajo, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: María Inmaculada Zamora Belver, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Juan Carlos Burgos Díaz, Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

Vocal 3.º: Mónica Chinchilla Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

## Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica

*Código de la plaza: F022-785-DFA0059-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Juan Ángel Martínez Esteban, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Manuela González Vega, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Juan Manuel Lopera Ronda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Javier Ribas Bueno, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Jorge Marcos Acevedo, Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Fernando Nuño García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Francisco Javier Ferrero Martín, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Manuel Rico Secades, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: Silvia Casans Berga, Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Emilio Ramón López Corominas, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

*Código de la plaza: F022-800-DFA0060-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Fernando Obelleiro Basteiro, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario: Rafael González Ayestarán, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Fernando Luis las Heras Andrés, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: Susana Loredó Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: José Manuel Taboada Varela, Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Antonio Pino García, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario: Luis Fernando Herrán Ontañón, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Luis Landesa Porras, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 2.º: Manuel Arrebola Baena, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Alberto Marcos Arias Acuña, Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

## Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana

*Código de la plaza: F026-027-DFA0061-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidenta: José Antonio Vega Álvarez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Miguel Enrique del Valle Soto, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: Isabel Julia San José Crespo, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.<sup>o</sup>: Juan Antonio Suárez Quintanilla, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Teresa Vázquez Osorio, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Manuel Federico Lahoz Gimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretaria: María del Carmen Rodríguez Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: Mercedes Barbosa Cachorro, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.<sup>o</sup>: Francisco José Valderrama Canales, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.<sup>a</sup>: María Elena López Martín, Titular de Universidad, Universidad Santiago de Compostela.

## Área de Conocimiento: Química Analítica

*Código de la plaza: F027-750-DFA0062-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidenta: María Jesús Lobo Castañón, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Jesús Alberto Escarpa Miguel, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 1.<sup>a</sup>: Paloma Yáñez-Sedeño Orive, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.<sup>o</sup>: Félix Pariente Alonso, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.<sup>a</sup>: Elisa González Romero, Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Agustín Costa García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Secretaria: Araceli González Cortés, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.<sup>a</sup>: María Aránzazu Goicolea Altuna, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.<sup>o</sup>: Manuel del Valle Zafra, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.<sup>a</sup>: María Pedrero Muñoz, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## Área de Conocimiento: Química Orgánica

*Código de la plaza: F028-765-DFA0063-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Vicente Miguel Gotor Santamaría, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Vicente Gotor Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Miguel Ángel Yus Astiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.ª: Susana Fernández González, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: María José Iglesias Valdés-Solís, Titular de Universidad, Universidad de Almería.

### 2. Comisión suplente:

Presidenta: Francisca Rebolledo Vicente, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: María del Rosario Brieva Collado, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: María Carmen Nájera Domingo, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Miguel Ferrero Fuertes, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: María José Hernaiz Gómez-Dégano, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## Área de Conocimiento: Música

*Código de la plaza: F033-635-DFA0064-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Ángel Medina Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Celsa Alonso González, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Ramón Sobrino Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: María Encina Cortizo Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Julio Carlos Arce Bueno, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Carlos Villanueva Abelairas, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaria: María Sanhuesa Fonseca, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Enrique G. Cámara de Landa, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Marcos Antonio Andrés Vierge, Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 3.º: José Antonio Gómez Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

*Código de la plaza: F034-680-DFA0065-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Marino Pérez Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Secretaria: María Ángeles Alcedo Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Miguel Ángel Verdugo Alonso, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.ª: María Jesús Irurtia Muñiz, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: José Antonio del Barrio del Campo, Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

### 2. Comisión suplente:

Presidenta: Concepción Fernández Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: María Yolanda Fontanil Gómez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: Cristina Jenaro Río, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.ª: María Cristina Caballo Escribano, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: José Ramón Fernández Hermida, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Área de Conocimiento: Psicobiología

*Código de la plaza: F034-725-DFA0066-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Jorge Luis Arias Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Nélida María Conejo Jiménez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: Valentina Ladera Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Héctor González Pardo, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: Milagros Gallo Torre, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Eduardo José Pásaro Méndez, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario: Laudino López Álvarez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: Concepción Vinader Caerols, Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Luis María Gómez Laplaza, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: María Victoria Perea Bartolomé, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

## Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

*Código de la plaza: F034-735-DFA0067-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: José Carlos Núñez Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Eliseo Díez Itza, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Antonio Valle Arias, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.ª: Marina Álvarez Hernández, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: María del Carmen Pérez Fuentes, Titular de Universidad, Universidad de Almería.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Juan Luis Castejón Costa, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Secretaria: María Ángel Campo Mon, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: Rosario Ortega Ruiz, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 2.ª: Soledad González-Pumariega Solís, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: Asunción Monsalve González, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Área de Conocimiento: Economía Aplicada

*Código de la plaza: F035-225-DFA0027-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Juan Antonio Vázquez García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Esteban Fernández Vázquez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Jordi Suriñach Caralt, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 2.ª: M.ª del Carmen Ramos Carvajal, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Isidoro Romero Luna, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Javier Suárez Pandiello, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Ignacio del Rosal Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Daniel Díaz Fuentes, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.ª: M.ª Rosalía Vicente Cuervo, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Antonio Luis Jurado Málaga, Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

## Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

*Código de la plaza: F036-035-DFA0068-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Daniel Fernando García Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Manuel García Vázquez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Ana Pont Sanjuán, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: José María López López, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Rubén Usamentiaga Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Julio Ramón Bevide Palacio, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretario: Francisco José Suárez Alonso, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Alfonso Crespo Lorente, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: José Luis Díaz de Arriba, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Javier García Martínez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Área de Conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

*Código de la plaza: F036-075-DFA0069-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Antonio Bahamonde Rionda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Susana Irene Díaz Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: María Camino Rodríguez Vela, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: José Ramiro Varela Arias, catedrático de escuela universitaria, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Lorenzo Mandow Andaluz, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Luciano Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: César Luis Alonso González, catedrático de escuela universitaria, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: María Amparo Alonso Betanzos, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Juan Manuel Fernández Luna, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Óscar Luaces Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

*Código de la plaza: F036-570-DFA0070-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Juan Manuel Cueva Lovelle, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: María Cándida Luengo Díez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Juan Luis Pavón Mestras, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.ª: María Ángeles Díaz Fondón, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: María Elena Jurado Málaga, Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Manuel Ortega Cantero, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Ana Belén Martínez Prieto, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: María Nieves Rodríguez Brisaboa, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.ª: Alma María Gómez Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Vigo.

Vocal 3.º: Bernardo Martín González Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Área de Conocimiento: Ingeniería Química

*Código de la plaza: F040-555-DFA0072-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidente: Fernando Valeriano Díez Sanz, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Olvido Concepción Iglesias Huelga, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Aurelio Balbino Vega Granda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: M.ª Reyes Mallada Viana, Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Antonio Gutiérrez Lavín, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Julio Luis Bueno de las Heras, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Carlos González Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Francisco Amador Riera Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: María Pilar Pina Iritia, Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Rubén López Fonseca, Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

**Área de Conocimiento: Organización de Empresas**

*Código de la plaza: F044-650-DFA0073*

## 1. Comisión titular:

Presidente: Juan Bautista Ventura Victoria, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Susana López Bayón, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Manuel González Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Luis Vázquez Suárez, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.ª: Laura Cabeza García, Titular de Universidad, Universidad de León.

## 2. Comisión suplente:

Presidente: Camilo José Vázquez Ordás, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Marta Fernández Barcala, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Mariano Nieto Antolín, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Vocal 2.º: Eduardo González Fidalgo, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: Nuria González Álvarez, Titular de Universidad, Universidad de León.

**Área de Conocimiento: Filología Francesa**

*Código de la plaza: F045-335-DFA0074-TU*

## 1. Comisión titular:

Presidenta: M.ª Luisa Donaire Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Jesús Francisco Vázquez Molina, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: Montserrat López Díaz, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.ª: Flor María Bango de la Campa, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Desiderio Tejedor de Felipe, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

## 2. Comisión suplente:

Presidente: José María Fernández Cardo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: M.ª Dolores Laura Pino Serrano, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Juan Fidel Corcuera Manso, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Jesús Bretos Bornez, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.ª: Nuria Rodríguez Pedreira, Titular de Universidad, Universidad Santiago de Compostela.

## Área de Conocimiento: Filología Inglesa

*Código de la plaza: F045-345-DFA0075-TU*

### 1. Comisión titular:

Presidenta: M.<sup>a</sup> del Perpetuo Socorro Suárez Lafuente, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Paloma Fresno Calleja, Titular de Universidad, Universidad de Illes Balears.

Vocal 1.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Isabel Carrera Suárez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.<sup>a</sup>: Elizabeth Russell Brown, Titular de Universidad, Universidad de Rovira i Virgili.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Jesús Varela Zapata, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

### 2. Comisión suplente:

Presidente: Juan Ignacio Oliva Cruz, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Secretario: Gerardo Rodríguez Salas, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Jesús Lorenzo Modia, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Pilar Somacarrera Iñigo, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Antonio Andrés Ballesteros González, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.